# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

## SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE SORIA

*INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la prórroga de ocupación de terrenos en Vías Pecuarias, denominadas "Cordel de Merinas", "Vereda de las Cañadillas", "Colada del Camino a Almazán", "Colada del Camino Almazán" y "Colada de Valdetaja al llano de la Magdalena" a su paso por los términos municipales de Adradas y Almazán en la provincia de Soria.*

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 2.520 $m^2$ de terreno en vía pecuaria, solicitada por Biovent Eenrgia S.A. con motivo de la instalación del Parque Eólico "Hontalbilla".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº, 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el signiente enlace:

https://jcyl.es/informacion-publica-ambiental

El plazo para presentar alegaciones es de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación en la web. Estas deberán ser dirigidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria. La comparecencia en este trámite no otorgará, por sí misma, la condición de interesado en el expediente. No obstante, si tendrán derecho a obtener una respuesta razonada, que podrá ser común para todas aquellas alegaciones que planteen cuestiones sustancialmente iguales.

Soria, 22 de octubre de 2026. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolya

2038

BOPSO-125-30102026